



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 07 NOV 2022

RES. H. N° 1818/22

EXPTE. N° 4480/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna JOHANNA MARIA CONTRERAS, DNI N° 35.480.555, de la carrera de Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento solicitado por la alumna CONTRERAS;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 391/22, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 01-11-22)

RESUELVE:

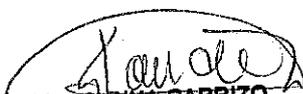
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materia a la alumna JOHANNA MARIA CONTRERAS, DNI N° 35.480.555, de la carrera de Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

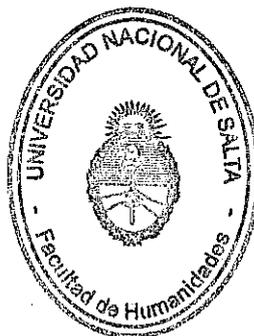
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	4 (Cuatro)	17-12-10	50	1	0353

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa